

**PROGRAMA DE GOBIERNO DEL PARTIDO NACIONAL CANDIDATO A
INTENDENTE MARIO SILVERA INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE
TREINTA Y TRES PERÍODO (2015/ 2020)**

Los objetivos departamentales que se detallan buscan lograr el bienestar departamental que es el objetivo esencial de la acción del gobierno departamental de cada ciudad, de cada localidad, de cada pueblo de nuestro departamento

PROYECTOS INFRAESTRUCTURA URBANA

Pavimentación de nuevas calles y recuperación del pavimento que se encuentran en mal estado.

Ampliar la red actual de **alumbrado público, cordón cuneta y saneamiento a distintos barrios y zonas del Departamento.**

Incorporar el **barrido diario de calles y limpieza** de la ciudad.

Recuperación y REPARACIÓN DE PLAZAS, Paseos y de los ESPACIOS públicos DE TODO EL DEPARTAMENTO, de forma tal que dichos sitios vuelvan a ser un lugar de encuentro de todas las familias olimareñas.

RECUPERACIÓN DE PLAZA 19 DE ABRIL (reparación a nuevo del monumento a los 33 Orientales, instalación de efectos de iluminación de última generación, abundante jardinería, música ambiental y vigilancia las 24 horas).

Pavimentación de entrada e ingreso a los barrios de Treinta y Tres .

Adecuar los niveles de las calles así como de veredas, adecuando un normal drenaje de aguas pluviales.

Todas estas urgentes mejoras inciden en que mejore el tránsito , e impide y corta con la continúa reparación luego de lluvias con los consiguientes costos para la intendencia

Alumbrado público se pretende llevar el alumbrado público a las zonas de las distintas localidades y barrios que carecen de él –

VEREDAS Construcción y refacción de veredas

PISCINA cerramiento de piscina y climatizado de la piscina existente , lo que conllevara al funcionamiento todo el año de la piscina existente

TERMINAL DE OMNIBUS estación de pasaje de todos los ómnibus que lleguen a treinta y tres, dicha terminal va a conllevar a la organización del tránsito

pesado y facilitar el acceso al transporte colectivo interdepartamental

HIGIENE Recolección de residuos y limpieza de la ciudad , terminar con los basurales en los barrios de nuestra ciudad y en localidades , limpieza semanal de contenedores

TRANSPARENCIA EN LA GESTIÓN honestidad de la gestión y transparencia en el manejo de los fondos y bienes públicos.

SALUD Implementación de una estrategia sanitaria que abarque las distintas áreas de la salud en todo el Departamento.

Mejoramiento del Servicio de Policlínicas para dar cobertura a la población más vulnerables.

Servicio Odontológico en Policlínica móvil.

Planes de prevención y Educación en su conjunto.

Planes de prevención en todo el departamento en acuerdo con el Ministerio de salud publica

Tramitar los carnés de salud y licencias de conducir en la Intendencia municipal

Politica de adicciones promover hábitos saludables .

POLITICAS DIFERENCIALES contribuir a erradicar actitudes discriminatorias de nuestra sociedad.

Difundir información , articulando acciones con otros organismos e instituciones para sumar esfuerzos y lograr mayor repercusión en la sociedad .

POLITICAS EDUCATIVAS promoción de la inclusión a través de la educación

Captación de personas que están fuera del sistema formal de educación para insertarlo laboralmente, generando mejora en su calidad de vida

POLITICAS DE JUVENTUD

Espacios de inclusión digital , cursos de informática , uso libre de computadoras en todo el departamento

Asesoramiento varios : becas, curso formativo laborales

BOLSA DE EMPLEO : coordinar y prestar diferentes servicios tendientes a facilitar encuentro entre oferta y demanda laboral en sector formal de la economía

Para los trabajadores brinda herramientas que le posibilitan el acceso al mercado: intermediación laboral

Para los empresarios : apoya en búsqueda y preselección para sus empresas a

tráves del sistema de intermediación laboral

POLITICAS SOCIALES :

Distribución equitativa y justa del ingreso para la elevación general de niveles de vida , asistencia sanitaria, vivienda , seguridad del trabajo, educación y cultura.

Planificar, coordinar , fiscalizar y promover políticas sociales que promuevan la mejora de la calidad de vida de la ciudadanía del departamento

Planificar , coordinar y promover acciones de asistencia social a la infancia , adolescencia y juventud , mujer , adultos mayores y personas con capacidad diferentes

Los hasta ahora planes sociales implementados en este área, se caracterizan por trabajar a demanda de los interesados, y creemos que hay parte de la población que, por diversas razones, no llega a solicitar ayuda social. Estos casos son los más preocupantes para nosotros, porque el pasar de generaciones conviviendo con la necesidad, hace que no se identifique la misma como tal.

Consideramos que es obligación del gobierno departamental conocer la realidad de las condiciones de vida de la población para plantear políticas que las mejores, distribuyendo en forma eficiente los recursos disponibles.

Para poder cambiar la realidad y mejorar la calidad de vida de todos, proponemos:

Identificar las NBI de la población.

Con las NBI identificadas, realizar las Intervenciones físicas necesarias para promover y favorecer procesos sociales inclusivos.

Generar condiciones habitacionales apropiadas al desarrollo de la calidad de vida.

Realizar un fuerte seguimiento de los procesos de cambio, para lograr educación en hábitos saludables. La educación es la única opción para que los cambios sean aceptados y durables en estos casos.

Promover en las áreas consideradas el fortalecimiento de la identidad barrial, impulsando la concientización y la formación en valores como la solidaridad con los demás y con el medio ambiente.

Se plantea como herramienta fundamental el censo para identificar las NBI.

El desarrollo sustentable persigue integrar las metas sociales con las metas económicas y ambientales en la búsqueda de la equidad social; más particularmente, en la lucha contra la pobreza, factor limitante y crítico del desarrollo de Treinta y Tres.

La equidad social se refiere a la igualdad de oportunidades en el acceso a los beneficios del desarrollo y a una calidad de vida digna. Esto incluye el derecho de todos los ciudadanos, hoy y mañana, a vivir en un entorno limpio, sano y que permita el pleno desarrollo de las capacidades.

Objetivos:

Mejorar la calidad de vida de los habitantes de Treinta y Tres respecto a la vivienda. Estamos convencidos que, si bien en todos los barrios de Treinta y Tres, hay zonas consolidadas con viviendas de materiales sólidos y buen acceso a servicios, aun existen situaciones de precariedad conformada con hogares que comparten viviendas, sin cantidad de baños necesarios ni adecuados lugares para cocinar. Hay muchas situaciones de co-lecho y hacinamiento en muchos hogares del departamento

Lograr que los cambios realizados sean acompañados con buenos hábitos para que sean duraderos en el tiempo.

Sensibilizar a la población de los problemas de nuestra sociedad y lograr una verdadera solidaridad sostenible en el tiempo.

Estructurar la Red de Asistencia e Integración Social, atendiendo a focalizar acciones frente a los riesgos sociales.

ASILO DE ANCIANOS proyecto a realizar , crear un servicio complementario al Hogar ancianos , en el que se brindaría una atención más especializada a personas con impedimentos mayores.

VIVIENDA

defender la demanda de vivienda en los sectores más necesitados creando un área específica en la intendencia con dicha finalidad.

Fomentar la demanda de viviendas creando un área exclusiva en la Intendencia con tal finalidad y desarrollar el “Plan Hornero” Departamental para terminar con las viviendas precarias en nuestro departamento y otorgar posibilidades de acceso a viviendas dignas a nuestros conciudadanos, articulando para tales fines con todos los actores del sistema público de vivienda como el MVOTMA, Mevir, Plan Juntos, PMB, PIAI, así como con los actores de la sociedad civil Techo por mi País, FUCVAM, FECOVI, CVS entre otros

defender la demanda de vivienda en los sectores más necesitados creando un área jurídica en la intendencia con dicha finalidad , fomentar el desarrollo urbano, regularizar vivienda de interés social

Promover políticas de vivienda de la intendencia, en el marco de las políticas sociales departamentales , y en coordinación con las acciones nacionales .

Promover mayor participación de los sectores públicos y privados en la construcción de vivienda de interés social

CULTURA preservación y desarrollo del patrimonio histórico , artístico y cultural , adecuar la formación cultural a las necesidades de trabajo derivada de las actividades locales

TURISMO fomentar el turismo a nivel departamental , crear , conservar y divulgar los elementos de atracción turística del departamento . El turismo, como actividad económica, bien desarrollada, contribuye a mejorar el bienestar general de los ciudadanos del departamento, al descenso de la pobreza y los niveles de desocupación; siendo a la vez, un vehículo para la capacitación, la formación y la canalización de inversiones que demandan más y mejores calificaciones. En este sentido, se apoyarán proyectos privados de inversión turístico que logren los objetivos propuestos.

Se buscará publicitar los centros turísticos del departamento para lograr la llegada de turistas nacionales y extranjeros.

Tenemos un gran potencial turístico que hasta ahora ha sido mal explotado, siendo nuestro propósito potenciar aquellos puntos turísticos, que nos ayudarán, inclusive, a no olvidar nuestro patrimonio histórico-

TRANSITO

Importantes campañas de concientización, educación y control del tránsito de forma tal de disminuir los accidentes y las molestias generadas a la población. Celeridad de los trámites en la oficina de tránsito.

Transporte de pasajeros.- Se desarrollará un Programa de Transporte Colectivo Urbano de calidad, siendo necesarios implementar estrategias de accesibilidad de toda la población a los lugares de nucleamientos. El objetivo central es que los habitantes accedan todos por igual a un servicio de calidad y a un costo accesible, generando una real movilidad de personas, respetando el medio ambiente, y actuando como soporte de las actividades sociales .

PLAN DE TRABAJO DEL AREA PREVENCION DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES DE IDTT

Sistema de Gestión en Seguridad e Higiene Laboral.- Los programas de seguridad e higiene es una de las actividades que se necesita para asegurar la disponibilidad de las habilidades y aptitudes de la fuerza de trabajo.

Es muy importante para el mantenimiento de las condiciones físicas y psicológicas del personal.

Higiene y seguridad del trabajo constituye dos actividades íntimamente relacionadas, orientadas a garantizar condiciones personales y materiales de trabajo capaces de mantener nivel de salud de los empleados.

Desde el punto de vista de la administración de recursos humanos, la salud y la seguridad de los empleados constituyen una de las principales bases para la preservación de la fuerza laboral adecuada.

Para que las organizaciones alcancen sus objetivos se debe contar con un plan de higiene adecuado, con objetivos de prevención definidos, condiciones de trabajo optimas, un plan de seguridad del trabajo dependiendo de sus necesidades.

El plan de gestión contará con la identificación de riesgos, evaluación de los mismos, planificación del sistema de seguridad que incluye, entre otras cosas, capacitación del personal, ejecución y revisión continua del mismo a cargo de profesionales en la materia en conjunto con la comisión de seguridad que deberá

crearse a tal fin.

Comisión de Seguridad e Higiene Laboral.- Crear, cumpliendo con las disposiciones legales vigentes, la comisión de seguridad e higiene laboral de la IDTT, quien se encargará de vigilar el cumplimiento de las normas y disposiciones, así como vigilar el cumplimiento de las acciones correctivas que se apliquen en la institución.

La seguridad se entiende cada vez más como la ausencia de conflicto. Es de hecho un fenómeno que abarca el desarrollo económico, la justicia social, la protección del medio ambiente, la democratización y el respeto a los derechos humanos.

Se optimizaran los recursos económicos del gobierno departamental a efectos de lograr una recuperación salarial de los funcionarios municipales , de acuerdo

Por tanto, la seguridad e higiene laboral es para nosotros una prioridad. Los funcionarios son nuestros aliados, por tanto es nuestro compromiso aunar esfuerzos para, entre todos, contar una fuerza de trabajo en óptimas condiciones física y psicológicas.

Al final del camino el beneficio será de todos, ya que de ellos depende nuestro éxito en la gestión municipal.

SECRETARIA DE LA MUJER Y LA FAMILIA

POLÍTICAS de GÉNERO: La Secretaría de Género será abarcativa de temas como: Mujer, Masculinidad, Niñez, Adolescencia, Diversidad y el adulto mayor, tratando de incorporarlos a todos en un proceso de interacción.

Creación de un refugio municipal para víctimas de violencia doméstica.

Reincertar laboralmente a las víctimas de violencia doméstica para que no sigan dependiendo del agresor.

El presente Proyecto Marco de Intervención para la Atención Integral a Mujeres Víctimas de la Violencia de Género es el documento que articula la nueva metodología de trabajo a seguir para lograr la recuperación

integral de las mujeres víctimas de la violencia de género. La Violencia de Género no es un problema que afecte al ámbito privado. Al contrario, se manifiesta como el símbolo más brutal de la desigualdad existente en nuestra sociedad. Se trata de una violencia que se dirige sobre las mujeres por el hecho mismo de serlo, por ser consideradas, por sus agresores, carentes de los derechos mínimos de libertad, respeto y capacidad de decisión. La O.N.U. en la IV Conferencia Mundial de 1995 reconoció que la violencia contra las mujeres es un obstáculo para lograr los objetivos de igualdad, desarrollo y paz y viola y menoscaba el disfrute de los derechos humanos y las libertades fundamentales. Además la define ampliamente como una manifestación de las relaciones de poder históricamente desiguales entre mujeres y hombres. Existe ya incluso una definición técnica del síndrome de mujer maltratada que consiste en “las agresiones sufridas por la mujer como consecuencia de los condicionantes socio-culturales que actúan sobre el género masculino y femenino, situándola en una posición de subordinación al hombre y manifestándose los tres ámbitos de la relación de pareja: maltrato en el seno de las relaciones de pareja, agresión sexual en la vida social y acoso en el medio laboral.”

CAMBIO DE DENOMINACIÓN

Es importante el cambio de denominación de oficina de la mujer y la familia por **SECRETARÍA DE GÉNERO**, en el entendido de que la misma debe ser un área que trabaje con hombres y mujeres apuntando a la igualdad de derechos, constituyendo una secretaría independiente de las demás por la temática específica que se trata y para la cual se debe tener la capacitación y sensibilización adecuado para el mejor desarrollo de la misma. *Al hablar de la perspectiva de género suele asociarse con un asunto de mujeres. Sin embargo, es un concepto mucho más amplio que alude a la necesidad de acabar con las desigualdades de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres.*

La Secretaría de Género podría ser abarcativa de temas como:

Mujer, niñez y adolescencia

Diversidad

Masculinidad

Adulto mayor.

Tratando de incorporarlos a todos en un proceso de interacción.

Estableciendo además un protocolo de trabajo anual sobre el tema violencia doméstica la que abarca todos los grupos referidos anteriormente muchos de ellos como víctimas y otras veces como victimarios según el caso.

OBJETIVO GENERAL

El fin principal de este Proyecto Marco de Intervención es lograr la autonomía personal de las víctimas de violencia de género a través de su progresivo empoderamiento derivado de una atención integral basada en una intervención de carácter bio-psico-social.

VIOLENCIA DOMÉSTICA y/o DE GENERO

El Estado y la Sociedad deben adoptar medidas a los efectos de prevenir y erradicar La violencia basada en género, en el entendido de que la misma produce daños a nivel psicológico, físico, sexual, económico, ambiental y social. En el ámbito público y privado .

Con la aprobación de la ley 17,514 Ley de violencia doméstica , se prevee la creación del Consejo Nacional Consultivo, (a nivel departamental lo preside la intendencia) entre algunas de las competencias que tiene está la creación del plan Nacional de Lucha contra la VD.

En dicho plan encontramos las pautas para la construcción de políticas públicas de estado a nivel Nacional y Departamental.

TRABAJO EN PREVENCIÓN: Es fundamental la prevención para eso se debe llegar a la población toda, tratando de que se conozca la problemática que se aprendan a detectar las situaciones no solo por las victimas sino

también por los terceros, poner en conocimiento las herramientas necesarias para poder salir de dichas situaciones y no pensar que solo el acceso a la justicia es la salida, sin perjuicio de ello cuando se debe recurrir a la misma saber que se debe estar fortalecido y dar los indicadores para que eso ocurra.

El trabajo de prevención se puede hacer en la modalidad de talleres en centros educativos de cualquier nivel, tanto privados como públicos, personal de la salud en todas sus áreas, personal policial y quienes se encuentran cursando la escuela policial. Personas privadas de libertad, pares de niños que concurren a actividades deportivas, clubes de jóvenes y niños. etc. Jornadas académicas con amplia difusión y grado de compromiso para el público en general y para operadores.

Generar el compromiso con las empresas comerciales del medio así como Instituciones Públicas y/o privadas para desarrollar talleres con sus funcionario/as y/o empleada/os. Trabajando género y de esa manera llegar en forma masiva a la población.

La colaboración o en su defecto la contratación de espacios publicitarios en los medios de prensa radiales, televisivos y gráficos es fundamental para la difusión de la tarea de prevención, la misma puede llevarse adelante con spots, testimonios, datos de la realidad etc.

La prevención debe ser extendida al interior del Departamento atento a que el mismo se encuentra en situación de desventaja con respecto a la capital ya que el acceso a la justicia es sumamente dificultoso y por tanto la prevención es fundamental en el tema.

El trabajo de prevención debe darse desde la temprana edad, violencia en el noviazgo, hasta la juventud y adultez.

TRABAJAR CON LOS NIÑOS Y JÓVENES. Es una parte muy importante en esa respuesta, trabajar con la juventud y romper el ciclo de violencia, que pasa de padres a hijos. Cuestionar el modelo de masculinidad violenta y transformar las normas comunitarias es esencial.

REFUGIO PARA VICTIMAS

Crear un refugio para víctimas de vd, en régimen de 24 hs, para el caso de que en el Departamento se encuentre uno creado al momento de la aplicación del presente proyecto, se brindará apoyo al mismo en todo lo que la intendencia entienda pertinente a solicitud de la Asociación Civil u organismo que lo esté llevando adelante.

MUJER NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

TRABAJAR CON MUJERES SOBREVIVIENTES DE VIOLENCIA: .

Otro pilar básico es proveer servicios de calidad a las mujeres sobrevivientes de la violencia. Y aquí necesitamos crecer e innovar, ya que la gran mayoría de respuestas gubernamentales y de la sociedad civil se centran en atender las necesidades más inmediatas -apoyo psicológico, médico, legal-. Necesitamos además ofrecerles a las mujeres sobrevivientes opciones de empoderamiento económico para que puedan salir adelante sin depender de su agresor.

Para eso se deberán generar alternativas laborales de autogestión y micro empresas.

Talleres de autoayuda para que las experiencias de unas sirvan para que las demás visualicen la salida.

POLITICAS DE INCLUSIÓN CON 3ERA EDAD:

Fomentar **Actividades de índole recreativas-sociales** con el objetivo de evitar el proceso que sufren los adultos mayores de repliegue social, por el cual se recluyen en su hogar o en espacios cercanos a su casa

El ciudadano Adulto Mayor es un actor social, al igual que las personas de otros grupos etarios, con capacidades para aportar y con necesidades propias.

La salud de las personas adultas mayores, exige un enfoque intersectorial guiado por instrumentos normativos y jurídicos, fundamentado en la

investigación y apoyado en recursos humanos competentes y servicios de salud sensibles a sus necesidades específicas.

Es necesario fortalecer la capacidad del sector salud en materia de atención primaria para proporcionar una gama continua de servicios a lo largo de la vida.

Es necesario reforzar las capacidades de las personas adultas mayores como un recurso para el desarrollo de ambientes sanos, favorecer la creación de una infraestructura para el apoyo de los miembros de la familia de las personas de edad, el desarrollo de alternativas comunitarias para las prestaciones institucionales y la promoción de programas intergeneracionales.

La hipótesis que guía el presente documento considera al adulto mayor como poseedor de capacidades (experiencia, conocimientos, habilidades, destrezas, etc.) y voluntad para contribuir a generar oportunidades para el ejercicio y aprendizaje de dichas habilidades tanto en niños como en adolescentes – con énfasis en aquellos en situación de vulnerabilidad -, constituyendo un recurso humano valioso en el marco de una relación intergeneracional positiva.

POLITICA DE PROTECCIÓN DE ANIMALES dentro los potestades legales y constitucionales se implementaran políticas de protección de los animales

DEPORTES:

Fomentar y apoyar la **práctica de las distintas disciplinas del deporte como forma de mejorar la salud, integración, inclusión y calidad de vida de nuestros habitantes.(todas las disciplinas)**

desarrollo de actividades en forma coordinada con la Comisión Nacional de Educación física

Relacionamiento permanente con **todas las instituciones deportivas** del departamento apoyando aquellas iniciativas que benefician a la población

Ciclo Vías: construcción de ciclo vías a lo largo de la ciudad

PISTA DE CANOTAJE la implantación de esa pista en la laguna de

Arnaud, es necesario a efectos de incluir dicha competencia a nivel internacional

Construcción de VELODROMO , Circuito de ciclismo ciudadano , se acondicionarán las calles para competición , y a tales efectos se acondicionaran calles en pavimento , alumbrado , bordes y peraltes , no cuenta el departamento con dicha infraestructura

Cerramiento y climatización de la piscina existente, funcionamiento todo el año.

La intendencia departamental ofrecerá por medio de este proyecto, la posibilidad de desarrollo de aquellas disciplinas deportivas que estén en crecimiento, e impulsara, aquellos espacios que sean necesarios para el desarrollo deportivo y el bienestar de nuestros niños, jóvenes y adultos.

Implementar un sistema de regulación del apoyo a las instituciones deportivas, que permita cierto contralor y distribución equitativa de las mismas lo cual se realizara colocando referentes en cada disciplinas que interactúen con las mismas.

El desarrollo y la innovación de la infraestructura, fortalecerá el crecimiento y consolidara los hábitos deportivos, favoreciendo el bienestar físico y emocional de la población

Promover, difundir, fortalecer e integrar interinstitucionalmente las políticas y estrategias que consoliden un plan departamental hacia la promoción de un estilo de vida saludable, despertando la conciencia y generando el hábito de la práctica regular de actividad física en todas las edades. Dar a conocer que este estilo de vida no solo aumenta la longevidad si no impacta sobre la calidad de vida.

Contribuir a mantener, desarrollar y mejorar la salud así como la prevención de enfermedades, logrando por lo tanto una mejor calidad de vida en toda la población

Inversiones.- La intendencia buscará, por todos los medios fomentar la inversiones de gran porte que redunden en beneficios económicos y brinden trabajo a los ciudadanos.

Desarrollo Económico

Propiciar la localización de nuevas industrias en el departamento de forma de aumentar las fuentes de empleo local.

La Intendencia fomentará el desarrollo e instalación de empresas que empleen materia prima y mano de obra.

INDUSTRIA propiciar la localización de nuevas industrias en el departamento Mejorar la productividad y la eficiencia , colaborando al desarrollo de la pequeña y mediana empresa , fomentar el desarrollo de las empresas que emplean materia prima en el departamento .

DESARROLLO PRODUCTIVO planificar , supervisar y promover acciones que mejoren la gestión productiva y comercial del departamento potenciar políticas activas de empleo como la atracción de inversiones productivas para el departamento auspiciar la formación de micro o pequeñas empresas , con domicilio en el departamento .

Aumento de la especialización de mano de obra, generación de fuentes de ocupación, fomentar y ser parte activa dinamizando los esfuerzos públicos y privados a efectos de crear empleo para la población

Lineamientos programáticos para el Medio Rural

Las políticas que se seguirán adelante en esta materia comprenden cuatro ejes vertebrales, los cuales se consideran esenciales para el **desarrollo del medio rural sostenible** en nuestro Departamento, y en cuyo objetivo tienen o pueden tener injerencia de manera directa o indirecta los Gobiernos Departamentales.

Estos ejes vertebrales son:

- A. Actividad Económica y empleo.-
- B. Infraestructuras y equipamientos básicos.-

- C. Servicios y bienestar social.-
- D. Medio Ambiente y ordenación del Territorio.-

A. Actividad Económica y empleo.-

- I. Se desarrollaran políticas Departamentales que ayuden al crecimiento e impulso de las principales modalidades de actividades agrarias que se desarrollan en el departamento, desarrollo de nuevas formas de actividad, teniendo como principio rector de todas ellas el desarrollo sostenible y la tutela medioambiental. A tales efectos la Intendencia Departamental, brindará a los productores todos los incentivos y apoyos que estén dentro de sus posibilidades, teniendo como principal destinatario de tales medidas los pequeños productores y la familia rural. Se procurará lograr la mayor diversificación de la actividad económica en el medio rural, como un pilar fundamental para su desarrollo potencial, sin descuidar a los principales rubros que hoy se realizan.-

- II. Se dará impulso y apoyo departamental a la **actividad turística** en el medio rural. El agro turismo se considera una actividad económica y recreativa fundamental para el desarrollo del departamento y en la cual se cuenta con potencialidad de crecimiento muy importante.-

B. Infraestructuras y equipamientos básicos.-

Desarrollo de las infraestructuras, teniendo como columna vertebral de esta política, el mantenimiento y mejora de los caminos vecinales y departamentales, aspecto esencial para la consecución de los restantes objetivos. La Intendencia se preocupará de igual forma por el transporte, la energía y el agua en el medio rural.-

C. Servicios y bienestar social.-

Se potenciarán los servicios públicos básicos en materia de educación y sanidad y se cooperará con el Gobierno Nacional para lograr alcanzar mejores niveles seguridad en el medio rural, colaborando en asegurar que todos estos servicios sean accesibles a toda la población sin importar su edad, condición o ubicación.

Se contribuirá desde el Gobierno Departamental a lograr satisfacer las necesidades de la población en orden a su protección social, y se implementará políticas tendientes a que el desarrollo urbanístico de las distintas localidades del Departamento se encuentre en armonía con el desarrollo sustentable y el medio ambiente, teniendo en cuenta la necesidad y conveniencia por la protección del espacio rural.-

D. Medio Ambiente y Ordenación del territorio rural

Se desarrollarán desde el Gobierno Departamental las políticas necesarias, dentro de sus facultades legales, para lograr buen nivel de calidad ambiental, previniendo el deterioro del patrimonio natural, el paisaje y la biodiversidad, facilitando su recuperación, mediante la ordenación integrada del uso del territorio para diferentes actividades.-

E. Actuaciones no Territoriales

Se propiciará la participación de la mujer en las actividades en el medio rural, así como su protección y cuidado frente a situaciones de violencia de género, coordinándose las actuaciones con el programa específico previsto a tales efectos por este instrumento.-

Para la consecución de todos estos objetivos, se tendrán en cuenta las competencias constitucionales y legales que las Intendencias Departamentales tienen a tales efectos. En todos aquellos casos que las

mismas resulten exclusivas del Gobierno Nacional, se brindará el apoyo desde el Gobierno Departamental para alcanzar los objetivos aquí trazados y en aquellas competencias que resulten concurrentes, se intentará coordinar los esfuerzos para alcanzar los resultados propuestos. También se articularán todas las actuaciones posibles con el sector privado, fomentándose todo emprendimiento productivo alineado con estos objetivos.-

Las políticas a implementar en el medio rural se desarrollarán en sintonía con los demás áreas programáticas, procurando que la aplicación de las medias esté en armónica sinergia, teniendo presente que las diferentes áreas de actuación departamental, se regirán por la unidad del programa de gobierno, que es la que da sentido a cada una de sus partes.-